



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

ACTA Nº 1

EXP.20.275.PNC.CO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE "A)" Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN INTEGRAL Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PATIOS DE RESERVA EN RECINTOS DE ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

Siendo las 08:54 h del día **19 de Noviembre de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 0 de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 14 de octubre de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
D. Roberto Cayón Sañudo, Técnico Superior del Área técnica de Cantur, S.A.
Dña. Beatriz Sainz Crespo, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B) en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras de renovación integral y nueva construcción de patios de reserva en recintos de animales del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.30) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro/hora
COPSESA, S.A.	16/11/2020	8235/13:05
CASAS NAVES Y LOCALES, S.L	16/11/2020	8234/13:00
SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA	16/11/2020	8237/13:37
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	16/11/2020	8231/11:50
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L.	16/11/2020	8233/12:30
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	16/11/2020	8232/12:10
UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. y ARRUTI SANTANDER, S.A,	16/11/2020	8236/13:25
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	16/11/2020	8238/13:44
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	16/11/2020	8228/11:00
CYS CONEZTA, S.L.	16/11/2020	8229/11:27

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 31).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- El sobre A) de la licitadora **COPSESA, S.A.** contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no el porcentaje que supone respecto al contrato.
- El sobre A) de la licitadora **CASAS NAVES Y LOCALES, S.L** contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte tiene previsto subcontratar y el porcentaje que supone respecto al contrato.
- El sobre A) de la licitadora **SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA**, contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación y otra documentación administrativa correctamente cumplimentada.
- El sobre A) de la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, contiene correctamente cumplimentado el Documento Europeo Único de Contratación.
- El sobre A) de la licitadora **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte tiene previsto subcontratar y el porcentaje que supone respecto al contrato.
- El sobre A) de la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte tiene previsto subcontratar y el porcentaje que supone respecto al contrato así como el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.
- El sobre A) de la licitadoras **UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. y ARRUTI SANTANDER, S.A**, el Documento Europeo Único de Contratación d cada una de las empresas si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte tiene previsto subcontratar y el porcentaje

que supone respecto al contrato así como el perfil empresarial que tienen previsto subcontratar.

- El sobre A) de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**, contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación correctamente cumplimentado.
- El sobre A) de la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte del contrato tiene previsto subcontratar y el porcentaje que supone respecto al contrato.
- El sobre A) de la licitadora **CYS CONEZTA, S.L.**, contiene el anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que se indica que tiene intención de subcontratar pero no qué parte tiene previsto subcontratar y el porcentaje que supone respecto al contrato así como el perfil empresarial que tiene previsto subcontratar.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Requerir a la licitadora **COPSESA, S.A.** para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente el apartado Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique el porcentaje del contrato que representa.
2. Requerir a la licitadora **CASAS NAVES Y LOCALES, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, y el porcentaje del contrato que representa.
3. Requerir a la licitadora **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento aporte el Anexo VIII correctamente cumplimentado.
4. Requerir a la licitadora **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto lo relativo a la parte del contrato que tiene previsto subcontratar y el porcentaje que representa.
5. Requerir a la licitadora **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar, el operador económico y el porcentaje del contrato que representa.
6. Requerir a las empresas en compromiso de UTE **SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. y ARRUTI SANTANDER, S.A.** para que cada de ellas presente el Anexo VIII correctamente cumplimentado y la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto cada una de ellas indiquen la parte del contrato que tienen previsto subcontratar, el operador económico y el porcentaje del contrato que representa.
7. Requerir a la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique la parte del contrato que tiene previsto subcontratar y el porcentaje del contrato que representa.



8. Requerir a la licitadora **CYS CONEZTA, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente la Parte II apartado D, del DEUC y en concreto indique el perfil empresarial que tiene previsto subcontractar y el porcentaje del contrato que representa.
9. Admitir a la licitadora **SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA.**
10. Admitir a la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:27 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo

Beatriz Sainz Crespo